

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Certificado de Legalidad Exterior

Es un certificado que brinda constancia de la validez de una Licencia de Conducir y de los datos contenidos en ella. Es presentado para demostrar que los datos de tu licencia de conducir son auténticos y reales.

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI (Frente y dorso)
- Licencia de Conducir (Original Frente y dorso)
- Nota dirigida al director del área donde se solicita el certificado y ante que autoridades debe ser presentado.
- Tasa de Certificado de Legalidad Exterior
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.
- Tasa de Certificado de Legalidad Local
- En caso de no poder retirarlo, presentar DNI de un tercero (Original frente y dorso) *

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Adjuntar la documentación solicitada al correo electrónico :
certificadodelegalidad@tresdefebrero.gov.ar
2. Se enviará el certificado de legalidad a través del correo electrónico

Observaciones importantes

- El costo del trámite es por legalidad, no por histórico.
- En caso de retirar un tercero indicarlo en la nota de solicitud y presentar DNI (Frente y dorso)
- No es necesario el Certificado de Legalidad en los casos donde la Licencia Nacional de Conducir haya sido emitida en alguno de los 135 Municipios de la Provincia y se quiera realizar un trámite (Renovación, duplicado, ampliación u otro) en otra jurisdicción municipal de la Provincia
- No se aceptan fotos de fotos, debe ser Escaneo o foto del original.
- Adjuntar el pago de la tasa en el correo indicado.

Última actualización: 20/07/2022

Trámite en línea

Costos

Certificado de Legalidad Exterior \$3.920,00

Certificado de legalidad local \$980,00